

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - ABRIL VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EXPEDIENTE: 237-2018

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: OSMANY ROSA PINTO PADILLA Y MIGUEL ANGEL MENDOZA HURTADO

DEMANDADO: MIRLENE ESTER PEREZ MENDOZA Y ALEXIS ZUÑIGA FLOREZ

Doy cuenta al señor Juez, con el presente asunto informándole que el apoderado del demandante solicita nombrar curador ad-litem. - A su despacho para que se sirva proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - ABRIL VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el Art. 48 Numeral 7° del C.G.P se,

**RESUELVE:**

Vencido el término concedido para surtir el emplazamiento a las personas indeterminadas que se crean con derecho para que comparezcan al proceso, además que se han allegado al expediente las publicaciones efectuadas por prensa y se efectuó la inclusión en el Registro de personas emplazadas y el término se encuentra vencido, por lo que se procede a designar al doctor **LARRY RODRIGUEZ BELEÑO** como Curador Ad-Litem dentro de este proceso. Comuníquesele, advirtiéndole que el desempeño del cargo es de forma gratuita como Curador Ad-Litem. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Mabel Verbel Vergara*  
**MABEL VERBEL VERGARA**  
**LA JUEZ**

Pamela G

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
TURBACO BOLIVAR  
ESTADO NRO. 17 FOR EL CUAL SE NOTIF.  
DE LA PROVIDENCIA DE FECHA  
TURBACO 24 DE mayo DEL 2021  
SECRETARIO